# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre de la Empresa** |  | **Consorcio OMIA SKF** | **Numero de Contrato / Orden de Servicio** | 3043350 |

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

| |
|---|
| **Objeto** |
| Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol |
| **Descripción General de Actividades** |
| Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0 |
| **Tiempo de Ejecución** |
| Tiempos del proveedor |
| **Fecha Estimada de Inicio** |
| 23/01/2023 |
| **Ubicación de los Trabajos** |
| Castilla La Nueva, Acacías, Villavicencio |

| **Canales de Atención del Contratista** | **Profesional de Gestión Contractual** | **Líder Técnico** |
|---|---|---|
| Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494 | Álvaro Antolínez Pastrana | Eder Vargas |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Bien o Servicio** | **Unidad de Medida** | **Total** | **Empresa** | **Local** | **Especificaciones Técnicas / Observaciones** | **Empresa** | **NIT** | **Municipio Empresa** | **Observaciones** |
| SERVICIO DE INSTALACION Y CERTIFICACION DE LINEA DE VIDA. SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO | Unidad | 122 | 0 | 122 | Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Certificado de trabajo alturas según procedimiento OMIA.SKF.HSEQE-11 - 2.3.19 Asesorías - Consultorías y otros servicios especializados que involucran personal Relación de personal, soportes competencia y/o nivel de calificación. Hoja de Vida (HV) Antes de la ejecución de las actividades - 2.3.5 Ejecución de Actividades de alto riesgo (Trabajos altura, eléctricos, espacios confinados y otros especiales) - Ejecución Trabajos en altura (Nivel de Riesgo M, A y/o E) - De conformidad con la Resolución 1409 | MSA DE COLOMBIA SAS | 900193129 | BOGOTA | ODS 290001272 |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del 2012 y demás normas asociadas, todo Subcontratista que desarrolle trabajos en altura debe contar con: - Un programa de protección contra caídas, acorde a lo definido en la legislación vigente. De igual manera deberá contar con procedimientos e instructivos para el desarrollo de sus tareas. Antes y durante la ejecución de las actividades - Facilitar una copia del Plan de emergencia y rescate Antes y durante la ejecución de las actividades - Entregar un listado con sus respectivas hojas de vida, inspecciones, programa de mantenimiento que garantice el cumplimiento de los sistemas de ingeniería, elementos y equipos de protección contra caídas, sistemas de acceso y trabajos fijos o en suspensión con base a los Requerimientos de la legislación nacional vigente. Antes y durante la ejecución de las actividades - Disponer de las pruebas que garanticen el buen funcionamiento del sistema de protección contra caídas y/o los certificados que los avalen. Las pruebas deben cumplir con los estándares nacionales y en ausencia de ellos, con estándares internacionales vigentes para cada componente del sistema; en caso de no poder realizar las pruebas, se debe solicitar las | | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | memorias de cálculo y datos del sistema que se puedan simular para representar o demostrar una condición similar o semejante de la funcionalidad y función del diseño del sistema de protección contra caídas Antes y durante la ejecución de las actividades - Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse. Antes y durante la ejecución de las actividades - Registros vigentes de las certificaciones que avalen las competencias del personal avanzado, reentrenamiento, avanzado y coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Los centros de entrenamiento, que emitan los certificados de competencias deben estar avalados por el ministerio de trabajo, según legislación vigente. Antes y durante la ejecución de las actividades - Registros vigentes de los exámenes médicos ocupacionales con énfasis para trabajo en altura Antes de la ejecución de las actividades - Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento OMIACSMA-E-11-Trabajos en altura Antes y durante la ejecución de las actividades - Requisitos técnicos y de capacidad: | | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | El personal de la empresa contratista que ingrese a las estaciones de ECP deberá contar con curso Fase III vigente y enviar evidencia para solicitar la autorización de ingreso a ECP antes de ejecutar el servicio. - Se entregará un Informe final de recertificación y formato de inspección de los sistemas de protección contra caídas, sellados y firmados por persona calificada. - Otros requisitos: El proveedor debe garantizar el cumplimiento en materia de contratación con los estándares normativos contenidos en el decreto 1668 del 26 octubre 2016 del Ministerio del Trabajo, donde se contempla el procedimiento de creación, selección y contratación de la mano de obra calificada y no calificada en los territorios en los cuales se desarrolla el proyecto de producción y explotación de hidrocarburos, a través del Sistema Público de Empleo. - Se entregará un informe final donde se incluya el registro fotográfico, mantenimiento realizado, conclusiones y recomendaciones. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada - Mantenimiento y Recertificación de Sistemas de Protección Contra Caídas líneas de vida | | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Verticales y sistemas SRL en la Estación de Acacias y Castilla 2 en el departamento del Meta. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de Mantenimiento y Recertificación de aproximadamente 122 líneas de Vida Verticales en las estaciones acacias y castilla 2 e Inspección de aproximadamente 57 SRL y brazos de extensión en las estaciones Acacias y Castilla II. El servicio incluye el traslado del personal y de los equipos, e insumos desde la sede del proveedor y su retorno. Hospedaje del personal, alimentación (desayuno, Almuerzo, Cena, Hidratación) Un día para realizar visita de planta para tramitar documentación de ingreso AR, y documentación de Apoyo a los trabajos. Disponer del tiempo para la realización de Fase 3 (virtual) no contempla viaje adicional para la realización de esta actividad. | | | | |

| CONDICIONES COMERCIALES | |
|---|---|
| **Condiciones de pago** | 45 |
| **Lugar de Radicación de Facturas** | 901517841@factureinbox.co |
| **Proceso de Radicación** | El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Dia 18 de cada mes |
| **Contacto para Facturación** | 901517841@factureinbox.co |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES | |
|---|---|
| **Fecha de Recibo** | 13/01/2023 |
| **Hora Límite de Recibo de Propuestas** | 05:00:00 |
| **Entrega de Propuestas** | adriana.rincon@osc.com.co |
| **Contacto para Entrega de Propuestas** | Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm. |

| OBSERVACIONES |
|---|
| Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla. |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”